



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1537 DE 2014

"Por la cual se Adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para Contratar una agencia de viajes para el desplazamiento, alojamiento y alimentación de un docente extranjero (México-Colombia ida y regreso), así mismo para el desarrollo del evento de la Licenciatura en Producción Agropecuaria docencia en el campo para el desarrollo regional con cargo a capacitación docente, y la Adquisición de los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los pares académicos a la visita de evaluación al programa de licenciatura en educación física de la universidad de los llanos (Medellín-Villavicencio ida y regreso).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesional Especializado Adscrito a la Rectoría de la Universidad de los Llanos, solicito Contratar una agencia de viajes para el desplazamiento, alojamiento y alimentación de un docente extranjero (México-Colombia ida y regreso), así mismo para el desarrollo del evento de la Licenciatura en Producción Agropecuaria docencia en el campo para el desarrollo regional con cargo a capacitación docente, y la Adquisición de los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los pares académicos a la visita de evaluación al programa de licenciatura en educación física de la universidad de los llanos (Medellín-Villavicencio ida y regreso).

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 39866 del 20/05/2014, por un valor de **TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$30.161.795) M/CTE**, N° 39908 del 23/05/2014, por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.0000) MCTE**, para la ejecución del servicio, objeto del presente proceso. N° 39909 del 26/05/2014, por un valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$4.300.000) MCTE**. Para un **TOTAL DE RECURSOS: TREINTA Y SEIS MILLONES TREIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$36.361.795) MCTE**.

Que en la página Web de la entidad, el día 26 de Mayo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 049/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en Contratar una agencia de viajes para el desplazamiento, alojamiento y alimentación de un docente extranjero (México-Colombia ida y regreso), así mismo para el desarrollo del evento de la Licenciatura en Producción Agropecuaria docencia en el campo para el desarrollo regional con cargo a capacitación docente, y la Adquisición de los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los pares académicos a la visita de evaluación al programa de licenciatura en educación física de la universidad de los llanos (Medellín-Villavicencio ida y regreso).

Que el día 27 de Mayo de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta única de la firma: **OVER PROTURISMO LTDA**, representada legalmente por la señora **MARIA AMPARO SARMIENTO JIMENEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 21.232.356 expedida en la ciudad de Villavicencio.

Que el día 27 de Marzo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, y la Funcionaria de la Oficina de Vicerrecursos (Evaluador Técnico), la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1537 DE 2014

"Por la cual se Adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para Contratar una agencia de viajes para el desplazamiento, alojamiento y alimentación de un docente extranjero (México-Colombia ida y regreso), así mismo para el desarrollo del evento de la Licenciatura en Producción Agropecuaria docencia en el campo para el desarrollo regional con cargo a capacitación docente, y la Adquisición de los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los pares académicos a la visita de evaluación al programa de licenciatura en educación física de la universidad de los llanos (Medellín-Villavicencio ida y regreso).

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la Funcionaria de la Oficina de Vicerrecursos (Evaluador Técnico), realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **OVER PROTURISMO LTDA**, representada legalmente por la señora **MARIA AMPARO SARMIENTO JIMENEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 21.232.356 expedida en la ciudad de Villavicencio, por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TREIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (**\$36.361.795**) MCTE.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **OVER PROTURISMO LTDA**, representada legalmente por la señora **MARIA AMPARO SARMIENTO JIMENEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 21.232.356 expedida en la ciudad de Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 049/2014, para Contratar una agencia de viajes para el desplazamiento, alojamiento y alimentación de un docente extranjero (México-Colombia ida y regreso), así mismo para el desarrollo del evento de la Licenciatura en Producción Agropecuaria docencia en el campo para el desarrollo regional con cargo a capacitación docente, y la Adquisición de los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los pares académicos a la visita de evaluación al programa de licenciatura en educación física de la universidad de los llanos (Medellín-Villavicencio ida y regreso), por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TREIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (**\$36.361.795**) MCTE.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Mayo de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta